



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional Nro. 361-2009/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 27 OCT. 2009

VISTO: El Memorandum N° 631-2009/GOB.REG.HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 323-2009/GOB.REG-HVCA/PR de fecha 22 de setiembre del 2009, se delegó a la Gerencia General Regional la facultad de emitir Resoluciones de Designación en los cargos directivos y de confianza previstos en el Cuadro para Asignación de Personal CAP del Gobierno Regional Huancavelica, a partir del nivel remunerativo F-4 y/o f-5 hacia los niveles inferiores;

Que, este Despacho Presidencial, ha visto por conveniente dejar sin efecto la delegación de facultades otorgada a la Gerencia General Regional, a efectos de uniformizar las acciones administrativas conducentes a la designación de funcionarios en los cargos de confianza del Pliego del Gobierno Regional, en tal sentido se expide el presente acto resolutivo;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Ejecutiva Regional N° 323-2009/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 22 de setiembre del 2009, por la que se delegó a la Gerencia General Regional, la facultad de emitir Resoluciones de Designación en los cargos directivos y de confianza del Gobierno Regional Huancavelica, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y a la Gerencia General Regional, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
L. Federico Salas Guevara Schultz
PRESIDENTE REGIONAL

